

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES (UE)

Los presentes **TÉRMINOS Y CONDICIONES** (estos «**Términos**») y según proceda, la(s) Oferta(s) Aceptada(s) correspondiente(s), junto con sus respectivos apéndices, constituye(n) un acuerdo jurídicamente vinculante que rigen la relación entre SOPHiA GENETICS, SA («**SG**»), sociedad anónima limitada por acciones, constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en ZA La Pièce 12, CH-1180 Rolle, Suiza, y el Cliente como identificado en la Oferta de Pedido correspondiente (el «**Cliente**»), y la compra o uso por parte del Cliente de los Productos y Servicios de SG descritos en cualquier existente o futura Oferta Aceptada suscrita por las Partes.

Al realizar cualquiera de las siguientes acciones: (i) hacer clic en el botón «He leído y acepto los Términos y Condiciones Generales y la Política de Privacidad» que aparece al iniciar sesión en la Plataforma de SG; (ii) utilizar cualquiera de los Productos y/o Servicios de SG descritos en un Oferta Aceptada; (iii) presentar un Documento de Compra que haga referencia a un Oferta de Pedido y/o al Acuerdo o realizar un pedido a través del portal de pedidos en línea de SG; o (iv) pagar una factura que haga referencia a un Oferta de Pedido y/o al Acuerdo, el Cliente acepta los siguientes términos y condiciones que rigen su uso de los Productos y Servicios ofrecidos por SG y reconoce que ha leído y entendido el Acuerdo.

En caso de conflicto entre una disposición de estos Términos y cualquier disposición establecida en cualquier Oferta Aceptada, prevalecerán estos Términos, a menos que en la Oferta Aceptada se indique expresamente la intención de sustituir dicha disposición contradictoria o incoherente de estos Términos. Cualquier Oferta de compra u otro documento de pedido proporcionado por el Cliente (Documento de Compra Confirmado) que contenga o incorpore por referencia términos o condiciones diferentes o adicionales a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo no será vinculante para las Partes ni se interpretará como una modificación del Acuerdo, incluso si es aceptado por SG.

SG y el Cliente podrán ser denominados en el presente documento individualmente como una «**Parte**» y colectivamente como las «**Partes**».

Los términos en mayúsculas no definidos en estos Términos tendrán el significado establecido en [Anexo A](#).

1. Productos y Productos Adquiridos; Software con Licencia

1.1 Servicios Software. Sujeto al pago de todas las Tarifas aplicables, SG proporcionará al Cliente los Servicios Software, si los hubiere, adquiridos o suscritos de conformidad con la Oferta Aceptada aplicable. Durante la Duración, sujeto a las condiciones del Acuerdo, SG otorga al Cliente el derecho de que sus Usuarios Autorizados accedan y utilicen los Servicios de Software únicamente para uso interno del Cliente.

1.2 Servicios Profesionales. Sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo, SG hará esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar los Servicios Profesionales, si los hubiere, de conformidad con la(s) Oferta(s) Aceptada(s) aplicable(s).

1.3 Productos. El Cliente se compromete a comprar a SG, y SG se compromete a vender al Cliente la cantidad de Productos, en su caso, establecidos en la Oferta Aceptada. El Cliente se compromete a utilizar los Productos exclusivamente: (a) en relación con su uso de los Servicios Software o del Software con Licencia; y (b) en cumplimiento de cualquier restricción de uso establecida en estos Términos o en cualquier Oferta Aceptada. La entrega de los Productos se realizará DAP (Delivery at Place, entrega en un lugar acordado) (Incoterms 2020), a menos que se acuerde lo contrario por escrito. Todos los asuntos relacionados con el envío serán determinados razonablemente por SG. El Cliente será responsable de todos los derechos de aduana, envío y cargos de seguro para todos los Productos y, a menos que se acuerde lo contrario por escrito, reembolsará a SG por dichos cargos en la medida en que dichos cargos sean pagados por SG.

1.4 Software con Licencia. SG pondrá a disposición del Cliente el Software con Licencia, en su caso, identificado en la Oferta Aceptada. Sujeto a y de conformidad con el Acuerdo, incluyendo, sin limitación, el pago de todas las tarifas aplicables, SG concede al Cliente durante la Duración de la Oferta Aceptada aplicable una licencia no transferible y no exclusiva (sin derecho a sublicenciar) para acceder y utilizar una copia del Software con Licencia, y en su caso, a instalar por Usuario Autorizado del Software con Licencia, en cada caso exclusivamente para uso interno del Cliente por parte de los Usuarios Autorizados durante la Duración de la Oferta Aceptada aplicable.

1.5 Actualización. Si SG proporciona al Cliente una Actualización del Software con Licencia, el Cliente deberá instalar y utilizar dicha Actualización. Si el Cliente no instala la última Actualización que se le haya proporcionado, SG se reserva el derecho, previo aviso por escrito con tres (3) meses de antelación, a bloquear remotamente el uso del Software con Licencia sin compensación alguna.

1.6 Soporte.

Los servicios de apoyo serán proporcionados por SG de conformidad con las disposiciones de nuestro Acuerdo de Nivel de Servicio de apoyo como se publica aquí: <https://www.sophiagenetics.com/legal-documents/> (en su versión modificada de vez en cuando) («**Support SLA**»). Los términos del Support SLA se incorporarán plenamente por referencia al Acuerdo y formarán parte integrante del mismo.

1.7 Suscripción a través de terceros. SG autoriza a ciertos terceros a revender los Servicios. El uso por parte del Cliente de los Servicios comprados a través de un revendedor autorizado se rige única y exclusivamente por estos Términos, excepto por la Duración de suscripción, el pago, las tarifas y los términos de entrega que se contratan directamente entre el Cliente y el revendedor. Al realizar la compra a través de un revendedor, el Cliente acepta expresamente cumplir estos Términos, en su versión actualizada.

1.8 Almacenamiento. A menos que se acuerde lo contrario en una Oferta Aceptada, los Servicios incluyen 5 (cinco) años de almacenamiento de los Datos del Cliente cargados en la Plataforma de SG de acuerdo con las disposiciones de la Sección 5.2 a continuación; siempre que, después de noventa (90) días, (i) los archivos FASTQ, BAM y VCF puedan archivarse; y (ii) la recuperación de los datos archivados pueda retrasarse razonablemente, y SG podrá cobrar al Cliente los costes asociados, en la medida en que lo permitan las leyes, normas y reglamentos aplicables. A efectos de aclaración, el Cliente podrá recuperar los Datos del Cliente de conformidad con las disposiciones de los presentes Términos y, cuando resulte aplicable, con las disposiciones específicas de la Documentación Técnica del Servicio Cloud.

2. Restricciones de uso; Procesamiento de pedidos

2.1 Restricciones de uso. El Cliente no podrá, y no permitirá que sus Representantes o Usuarios Autorizados, accedan o utilicen la Tecnología de SG o los Productos, salvo en los casos expresamente permitidos por el Acuerdo. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Cliente no deberá, y se asegurará de que sus Representantes no lo hagan, excepto en la medida en que este Acuerdo lo permita expresamente: (a) copiar (excepto una copia de seguridad del Software con Licencia), modificar o crear trabajos derivados o mejoras de la Tecnología de SG o de los Productos; (b) alquilar, arrendar, prestar, vender, sublicenciar, ceder, distribuir, publicar, transferir o poner a disposición de cualquier otra forma los Servicios Software, la Tecnología de SG o los Productos a cualquier Persona, incluso en Internet o en conexión con Internet o cualquier tecnología o servicio de tiempo compartido, oficina de servicios, software como servicio, nube u otra tecnología o servicio; (c) aplicar ingeniería inversa, desensamblar, descompilar, descodificar, adaptar o intentar de cualquier otro modo derivar u obtener acceso al código fuente de la Tecnología de SG, en su totalidad o en parte; (d) eludir o violar cualquier dispositivo de seguridad o protección utilizado por los Servicios Software, la Tecnología de SG o los Productos, o acceder o utilizar los Servicios Software, la Tecnología de SG o los Productos que no sea por un Usuario Autorizado mediante el uso de sus propias Credenciales de Acceso válidas en ese momento; (e) introducir, cargar, transmitir o proporcionar de cualquier otro modo a los Servicios Software, la Tecnología de SG o los Productos, o a través de ellos, cualquier información o material que sea ilegal o perjudicial, o que contenga, transmita o active cualquier Código perjudicial; (f) dañar, destruir, interrumpir, deshabilitar, deteriorar, interferir con, o de otra manera impedir o dañar de cualquier modo los Servicios Software, Tecnología o Productos de SG, o la prestación de servicios de SG a cualquier tercero, en su totalidad o en parte; (g) acceder o utilizar los Servicios Software, la Tecnología de SG, o los Productos de cualquier modo o para cualquier propósito que infrinja, malverse o viole cualquier derecho de propiedad intelectual u otro derecho de cualquier tercero (incluyendo cualquier acceso no autorizado, malversación, uso, alteración, destrucción o divulgación de los datos de cualquier otro cliente de SG), o que viole cualquier ley, regla o regulación aplicable; o (i) acceder o utilizar los Servicios Software, la Tecnología de SG o los Productos más allá del alcance de la autorización expresa concedida en virtud del Acuerdo.

2.2 Procesamiento de pedidos. Los Productos y Servicios serán suministrados por SG de conformidad con los términos de las Ofertas Aceptadas, siempre que el Cliente haga todo lo posible para que cada Documento de Compra haga referencia al correspondiente Oferta de Pedido y no contenga términos que entren en conflicto con las disposiciones del Acuerdo.

2.3 EVAL

(a) El acceso a los Servicios de Software como parte de una EVAL se concede por un periodo máximo de cuatro (4) meses a partir de la creación de la correspondiente Cuenta EVAL. Los análisis no utilizados caducarán al expirar la EVAL.

(b) El Cliente acepta que estos Términos se aplicarán a los Servicios de Software que se le proporcionen como parte de una EVAL y regirán la EVAL, *mutatis mutandis*, siempre que, como excepción a las disposiciones de la Sección 10 de estos Términos, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, en ningún caso SG será responsable de ningún daño, reclamaciones o costes de cualquier tipo o cualquier daño indirecto, incidental, especial, consecuente y punitivo de cualquier naturaleza o tipo, incluyendo pero no limitado a la pérdida de beneficios, pérdida de negocio u otras pérdidas financieras, en relación con o derivadas de la utilización o incapacidad del Cliente para utilizar los Servicios de Software proporcionados como parte de la EVAL.

2.4 Programa de acceso anticipado (EAP)

(a) El acceso a los Productos y/o Servicios como parte de un EAP se concede por un período máximo de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de inicio del programa, o cualquier período más corto o más largo establecido en la Oferta de Pedido aplicable.

(b) El Cliente acepta que estos Términos se aplicarán a los Productos y/o Servicios que se le proporcionen como parte de un PAE y regirán el EAP, *mutatis mutandis*, siempre que: (i) dichos Productos y/o Servicios y la Tecnología de SG subyacente se encuentren aún en fase de desarrollo y no sean aún aptos para su uso clínico; (ii) el Cliente no reciba compensación alguna por participar en el EAP; y (iii) a modo de excepción a las disposiciones de la Sección 10 de estos Términos, en la máxima medida permitida por la ley aplicable, en ningún caso SG será responsable de los daños, reclamaciones o costes de cualquier tipo o cualquier daño indirecto, incidental, especial, consecuente y daños punitivos de cualquier naturaleza o tipo, incluyendo pero no limitado a la pérdida de beneficios, pérdida de negocio u otras pérdidas financieras, en relación con o derivados de la utilización, o la imposibilidad del Cliente de utilizar, un Producto y/o Servicio de SG.

3. Responsabilidades del Cliente

3.1 Cooperación. El Cliente deberá en todo momento durante la Duración de la Oferta Aceptada aplicable : (a) ser responsable de la adquisición, instalación, prueba, supervisión y mantenimiento del hardware adecuado, las conexiones de red y los servicios necesarios para utilizar los Servicios Software, el Software con Licencia o los Productos, incluido todo el hardware y software relacionado con la infraestructura de red, como equipos de conmutación y enrutamiento, sistemas de resolución de nombres, sistemas centralizados de copia de seguridad y recuperación de datos, sistemas de protección antivirus, sistemas de cortafuegos y detección de intrusiones, seguridad física, etc.; (b) proporcionar toda la cooperación y asistencia que SG pueda solicitar razonablemente para permitirle cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo y en relación con el mismo; (c) utilizar los Servicios Software, el Software con Licencia o los Productos de conformidad con (i) todas las leyes, normas y reglamentos aplicables, y (ii) las recomendaciones o la documentación proporcionada por SG, incluidos todos los documentos técnicos disponibles en <https://www.sophiagenetics.com/docs/>; y (d) ser el único responsable de todo acceso y uso de los Servicios Software, el Software con Licencia, o los Productos por parte de cualquier Persona mediante las Credenciales de Acceso, incluidos todos los resultados obtenidos y todas las conclusiones, decisiones y acciones basadas en dicho acceso o uso. El Cliente entiende que la capacidad de SG para cumplir con los plazos establecidos en la Oferta Aceptada está condicionada a la cooperación del Cliente con SG, incluyendo la respuesta oportuna a las solicitudes de SG de información y otros insumos. Por la presente, el Cliente reconoce y acepta que SG no es responsable de los retrasos derivados de la falta de cooperación por parte del Cliente.

3.2 Uso Previsto. El Cliente utilizará los Productos y Servicios de acuerdo con su uso previsto, recomendaciones o documentación proporcionada por SG. El Cliente es responsable de asegurar que la forma en que utiliza los Productos y Servicios de SG cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables.

4. Condiciones Financieras

4.1 Tarifas. El Cliente se compromete a pagar a SG las Tarifas como indicado en la Oferta de Pedido, siempre que:

(a) si una Oferta de Pedido establece una Tarifa por análisis o por hora para los Servicios, el Cliente pagará las Tarifas mensualmente, basándose en el volumen real de análisis realizados en la Plataforma de SG con respecto a los Servicios de Software pertinentes o, según corresponda, en el número real de horas empleadas en los Servicios correspondientes;

(b) en el caso de los Productos adquiridos por el Cliente conforme a una Oferta de Pedido que consistan en un conjunto de reactivos y un número determinado de análisis («**Bundle**»), el número total de análisis que el Cliente podrá ejecutar con dicho Bundle se indicará en la Oferta Aceptada aplicable como las dos últimas, o en su caso, tres últimas cifras de la descripción del producto correspondiente (el «**Límite de Análisis**»). En caso de que el Cliente supere el Límite de Análisis de un Bundle por cualquier motivo distinto de un error imputable a SG, cualquier análisis en exceso se facturará al setenta por ciento (70 %) del Precio por Análisis (definido más adelante) correspondiente al Bundle. El «**Precio por Análisis**» se calculará dividiendo el precio del Bundle entre el Límite de Análisis. En caso de que el Cliente detecte un error durante la ejecución de un análisis, deberá notificarlo por escrito a SG sin demora. Si dicho error fuera imputable a SG, esta subsanará la incidencia y los análisis que hayan dado lugar al error no se computarán a efectos del Límite de Análisis; y

(c) en caso de que se produzca una Reclamación de Análisis Señalada, SG podrá cobrar las Tarifas correspondientes a dicha Reclamación de Análisis Señalada al precio especificado para tales Servicios o Productos en la Oferta de Pedido correspondiente o, si no se especifica precio alguno, al precio vigente de SG en ese momento.

4.2 Ajustes de Tarifas Anual. Las Partes acuerdan que SG podrá incrementar las Tarifas hasta el mayor de los siguientes importes: (a) cinco por ciento (5 %); o (b) la variación del índice de precios al consumidor de U.S. (*U.S. Consumer Price Index (CPI)*) al final de cada período de doce (12) meses a partir de la Fecha de Entrada en Vigor, tal como establecido en cada Oferta Aceptada, en la Oferta de Pedido Correspondiente. Cualquier aumento de las Tarifas entrará en vigor automáticamente (sin previo aviso al Cliente) al inicio de tal fecha. Ninguna tarifa abonada es reembolsable ni acreditable.

4.3 Términos de Pago. Las Tarifas se pagan por transferencia bancaria (giro y ACH) en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su emisión, sin deducción alguna. Si el Cliente incumple este Acuerdo por falta de pago, SG podrá suspender el acceso y uso de los Servicios por parte del Cliente hasta que éste haya subsanado el incumplimiento. En caso de que el Cliente no abone una factura a su vencimiento, SG podrá, a su entera discreción, cobrar intereses sobre los importes impagados a un tipo de interés mensual igual al tipo de interés máximo permitido por la ley o al 1 % mensual (el que sea inferior) (devengados día a día).

5. Datos de Seguridad y Privacidad

5.1 Obligaciones de Seguridad de SG. SG implementará y mantendrá salvaguardas administrativas, técnicas y físicas comercialmente razonables destinadas a prevenir la exposición o divulgación no autorizada de los Datos del Cliente de conformidad con las disposiciones de nuestra documentación técnica del servicio Cloud, publicada aquí: <https://www.sophiagenetics.com/legaldocuments/> (modificada periódicamente) («**Cloud Service Technical Documentation**»). Los términos de la Documentación técnica del servicio Cloud se incorporarán íntegramente por referencia al Acuerdo y formarán parte integrante del mismo Acuerdo.

5.2 Datos de los Clientes - Protección de Datos.

(a) Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 7.1, los Datos del Cliente serán divulgados, utilizados y tratados por SG de conformidad y con sujeción a las disposiciones del Acuerdo y del Anexo de Protección de Datos de SG, tal y como se publica aquí: <https://www.sophiagenetics.com/legaldocuments/> (en su versión modificada periódicamente) («**DPA**»). Los términos del DPA se incorporarán íntegramente por referencia al Acuerdo y formarán parte integrante del mismo.

(b) Salvo en la medida prohibida por las leyes, normas y reglamentos aplicables, el Cliente acepta que SG y sus Afiliados están autorizados a procesar los Datos del Cliente para Propósitos acordados. Los Datos del Cliente no se procesarán salvo de conformidad con la presente Sección 5.2, a menos que el Cliente lo autorice específicamente.

(c) El Cliente reconoce y acepta que SG puede transferir los Datos del Cliente y las muestras del Cliente a terceros o a sus Afiliados con el propósito de cumplir con las obligaciones de SG bajo este Acuerdo. Por la presente, el Cliente consiente dicha transferencia. En relación con dichas transferencias, SG cumplirá todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

En particular, SG aplicará las salvaguardias adecuadas, tal como exigen las leyes, normas y reglamentos aplicables.

(d) El Cliente se compromete a suscribir cualquier otro acuerdo que sea razonablemente necesario en virtud de las leyes, normas y reglamentos aplicables en relación con la divulgación, el uso o el tratamiento de los Datos del Cliente. El Cliente reconoce y acepta que SG tendrá derecho a suspender inmediatamente la prestación de los Servicios aplicables o suministro de Productos relacionados, y/o rescindir el Acuerdo, si el Cliente no celebra dichos acuerdos con prontitud tras la solicitud razonable de SG.

6. Confidencialidad

6.1 Información Confidencial. Cada una de las Partes (la «**Parte Reveladora**») podrá revelar ocasionalmente a la otra Parte (la «**Parte Receptora**») durante el periodo de vigencia de Acuerdo cierta información relativa al negocio de la Parte Reveladora, que sea razonablemente identificable como confidencial o privada, basándose en las circunstancias de su revelación, o que por su naturaleza no esté destinada a ser revelada a terceros no autorizados («**Información Confidencial**»). La Información Confidencial de SG incluirá, sin limitación, las condiciones del Acuerdo y la información relacionada con la Tecnología, Productos y Servicios de SG. La Información Confidencial del Cliente incluirá, sin limitación, los Datos del Cliente.

6.2 Obligaciones de confidencialidad, no utilización y no divulgación. La Parte Receptora no utilizará ninguna Información Confidencial de la Parte Divulgadora para ningún fin excepto los necesarios para la ejecución del presente Acuerdo, y divulgará la Información Confidencial de la Parte Divulgadora únicamente a los Representantes de la Parte Receptora que tengan necesidad de conocer dicha Información Confidencial para tal fin y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad no menos protectoras de la Información Confidencial de la Parte Divulgadora que las contenidas en la presente Sección 6. La Parte Receptora: (a) protegerá la Información Confidencial de la Parte Divulgadora del uso, acceso o divulgación no autorizados de la misma manera que la Parte Receptora protege su propia información confidencial o de propiedad de naturaleza similar y con un cuidado no inferior al razonable; y (b) avisará sin demora a la Parte Divulgadora en cuanto tenga conocimiento de cualquier pérdida, divulgación o duplicación de la Información Confidencial, o de cualquier incumplimiento del Acuerdo, incluyendo, sin limitación, la apropiación indebida de la Información Confidencial.

6.3 Excepciones. Las obligaciones de la Parte Receptora en virtud de esta Sección 6 no se aplicarán a ninguna parte de la Información Confidencial de la Parte Reveladora si la Parte Receptora puede documentar que dicha información: (a) ya era legalmente conocida por la Parte Receptora en el momento de su divulgación por la Parte Divulgadora; (b) sea revelada a la Parte Receptora por un tercero que tuviera derecho a realizar dicha revelación sin restricciones de confidencialidad; (c) esté, o sin culpa de la Parte Receptora haya llegado a estar, generalmente disponible para el público; o (d) haya sido desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar o hacer referencia a la Información Confidencial de la Parte Divulgadora. Además, la Parte Receptora podrá revelar Información Confidencial de la Parte Reveladora en la medida en que dicha revelación sea: (x) aprobada por escrito por la Parte Reveladora; (y) necesaria para que la Parte Receptora haga valer sus derechos en virtud del Acuerdo o en relación con un procedimiento judicial; o (z) exigida por ley o por Oferta de un tribunal u órgano judicial o administrativo similar, siempre que la Parte Receptora, según lo permitido por la legislación, normas y reglamentos aplicables, notifique por escrito a la Parte Divulgadora dicha divulgación exigida con prontitud, y coopere con la Parte Divulgadora, a petición y expensas razonables de la Parte Divulgadora, en cualquier acción legal para impugnar o limitar el alcance de dicha divulgación exigida.

6.4 Duración. A pesar de la expiración o rescisión del Acuerdo o de cualquier Oferta Aceptada, las obligaciones de la Parte Receptora en virtud de la presente Sección 6 seguirán vigentes durante los cinco (5) años siguientes a la expiración o rescisión del Acuerdo o de la Oferta Aceptada aplicable. Sin perjuicio de lo anterior, con respecto a cualquier Información Confidencial de la Parte Divulgadora que constituya un secreto comercial en virtud de la legislación, norma o reglamento aplicable, las obligaciones de la Parte Receptora en virtud de la presente Sección 6 permanecerán en vigor mientras dicha información siga constituyendo un secreto comercial. Además, la Parte Receptora tendrá derecho a conservar una (1) copia de la Información Confidencial de la Parte Divulgadora con fines de archivo o de cualquier otra forma permitida por las condiciones del Acuerdo.

7. Derechos de Propiedad

7.1 Datos de Clientes. El Cliente será el único responsable de la legalidad, fiabilidad, integridad, exactitud y calidad de todos los Datos del Cliente en relación con su uso de la Tecnología de SG o los Productos. El Cliente conservará todos los derechos, títulos e intereses sobre todos los Datos del Cliente. Sujeto a Sección 5.2, el Cliente otorga a SG y sus Afiliados y sus respectivos agentes y contratistas (incluyendo proveedores de servicios de terceros), una licencia mundial, no exclusiva, no cedible (que no sea en relación con una cesión permitida del Acuerdo), sublicenciable, libre de regalías, totalmente pagada para acceder, extraer, utilizar, alojar, reproducir, mostrar y analizar Datos del Cliente únicamente para los Propósitos Acordados.

7.2 Tecnología de SG. Como entre el Cliente y SG, todo derecho, título e interés en y para la Tecnología de SG, incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual en la misma, es y seguirá siendo propiedad única y exclusiva de SG. SG se reserva el derecho, a su sola discreción, de hacer cualquier cambio a los Productos, Servicios Software, o Software con Licencia. Si tal cambio causa una reducción material en la funcionalidad completa de los Productos, Servicios Software, o Software con Licencia proporcionado al Cliente bajo el Acuerdo, entonces como su único y exclusivo remedio, el Cliente tendrá el derecho de terminar la Oferta Aceptada mediante notificación por escrito a SG dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que tal cambio sea implementado. El Cliente y los Usuarios Autorizados pueden proporcionar Feedback a SG. En la medida en que el Cliente o los Usuarios Autorizados proporcionen Feedback, el Cliente cede a SG todos los derechos, títulos e intereses sobre los Feedback, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual incorporados a los mismos.

7.3 Reserva de derechos. Excepto por las licencias expresamente concedidas al Cliente en este Acuerdo, al Cliente no se le proporciona ninguna licencia o derecho a la Tecnología de SG, Servicios, Productos, o los derechos de propiedad intelectual en los mismos, ya sea por implicación, impedimento, o de otra manera. No se concede al cliente ningún derecho a utilizar ninguna marca comercial, marca de servicio, logotipo o nombre comercial de SG. El Cliente no podrá eliminar, alterar u ocultar ningún aviso de propiedad contenido en o dentro de la Tecnología, Servicios o Productos de SG.

7.4 Uso de nombre y logo. Cada Parte solicitará la aprobación previa por escrito de la otra Parte para utilizar el nombre, marca, nombre comercial o logotipo de dicha otra Parte en cualquier comunicado de prensa, anuncio, publicidad o anuncio público; excepto que: (a) el Cliente autoriza y concede a SG y a sus Afiliados, una licencia no exclusiva, intransferible y mundial para utilizar y reproducir el nombre y el logotipo del Cliente con el fin de divulgar la relación comercial de las Partes en virtud del Acuerdo; (b) el Cliente por este medio autorice a SG y sus Afiliados a usar y reproducir el nombre del Cliente con el propósito de atribuir datos estadísticos derivados de los Datos del Cliente; y (c) el Cliente esté autorizado a utilizar el nombre de SG únicamente para identificar a SG como proveedor de la Tecnología, Servicios o Productos de SG.

8. Declaraciones, Garantías, y Pactos; Aviso Legal

8.1 Declaraciones, Garantías y Pactos del Cliente. El Cliente declara, garantiza y acuerda con SG que: (a) los Documentos de Compra serán emitidos y firmados solo por un representante autorizado del Cliente, y (b) el Cliente posee o, de cualquier otra manera, tiene y tendrá, los derechos y consentimientos necesarios en y relacionados con los Datos del Cliente para que, al ser recibidos y procesados por SG y utilizados por SG, de conformidad con este Acuerdo, dichos Datos del Cliente no infrinjan ni infringirán ningún derecho de propiedad intelectual, ni ningún derecho de privacidad u otros derechos de terceros, ni violarán ninguna ley, norma o reglamento aplicable. En particular, el Cliente declara, garantiza y se compromete ante SG a haber informado al interesado sobre el tratamiento de datos de conformidad con el Acuerdo. Asimismo, el Cliente declara, garantiza y se compromete a que los Servicios serán utilizados por el Cliente en pleno cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

8.2 Declaraciones, Garantías y Pactos de SG.

(a) SG garantiza que los Servicios Profesionales se prestarán de manera profesional de conformidad con las normas de rendimiento de la industria, las leyes aplicables, normas y reglamentos vigentes a la Fecha de Entrada en Vigor aplicable a los Servicios correspondientes. Tras la recepción de una notificación por escrito de que SG ha incumplido con dicha garantía, SG, como único y exclusivo recurso del Cliente por dicho incumplimiento, volverá a realizar los Servicios Profesionales afectados para tratar de corregir el incumplimiento. Si SG no puede corregir la falla dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación de garantía, entonces el Cliente podrá, como único y exclusivo recurso del Cliente para tal falla, terminar los Servicios Profesionales afectados en cualquier momento dentro de los siguientes treinta (30) días.

(b) SG garantiza que: (i) El Software con Licencia deberá, por un período de treinta (30) días después de su primer uso o activación (según lo determine SG), cumplir en todos los aspectos materiales con su documentación aplicable; y (ii) los Servicios de Software proporcionados en virtud del presente se ajustarán en todos los aspectos materiales a su documentación aplicable. Tras la recepción de una notificación por escrito de que SG no ha cumplido con dicha garantía, SG, como único y exclusivo remedio del cliente por tal incumplimiento, utilizará esfuerzos comercialmente razonables para arreglar la no conformidad aplicable.

(c) SG garantiza que los Productos suministrados al Cliente tendrán una vida útil mínima, tal y como se indica en el embalaje del Producto. SG garantiza además que dichos Productos, en el momento del envío por SG, no contendrán ningún defecto material. El Cliente debe utilizar todos los Productos y Servicios estrictamente de acuerdo con sus correspondientes metodologías proporcionadas en las correspondientes instrucciones de uso («**IFU**», por sus siglas en inglés). Las últimas versiones de las instrucciones de uso están disponibles en <https://www.sophiagenetics.com/support/>. Tras la recepción de una notificación por escrito de que SG no ha cumplido con dicha garantía, SG, como único y exclusivo recurso del Cliente por tal incumplimiento, sustituirá el Producto afectado.

8.3 Aviso Legal de Garantías.

A EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXPRESAS ESTABLECIDAS EN ESTA **SECCIÓN 8**, TODOS LOS SERVICIOS, PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA DE SG SE PROPORCIONAN «TAL CUAL», Y SG RECHAZA ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, TITULARIDAD O NO INFRACCIÓN, Y CUALQUIER GARANTÍA DERIVADA DEL CURSO DE LA NEGOCIACIÓN, EL USO O LA PRÁCTICA COMERCIAL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SG NO OFRECE GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO DE QUE LOS SERVICIOS, PRODUCTOS O TECNOLOGÍA DE SG, O LOS RESULTADOS DEL USO DE LOS MISMOS, CUMPLIRÁN LOS REQUISITOS DEL CLIENTE (O DE CUALQUIER OTRA PERSONA), FUNCIONARÁN SIN INTERRUPCIONES, LOGRARÁN CUALQUIER RESULTADO PREVISTO, SERÁN COMPATIBLES O FUNCIONARÁN CON CUALQUIER SOFTWARE, SISTEMA U OTROS SERVICIOS, O SERÁN SEGUROS, PRECISOS, COMPLETOS, ESTARÁN LIBRES DE CÓDIGOS DAÑINOS O NO CONTENDRÁN ERRORES. EL CLIENTE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LA SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE USO EXCLUSIVO EN INVESTIGACIÓN Y DE LA INTERPRETACIÓN, DIAGNÓSTICO Y USO DE LOS RESULTADOS GENERADOS EN RELACIÓN CON DICHS PRODUCTOS Y SERVICIOS. EL CLIENTE RECONOCE QUE EL SUMINISTRO DE LOS RESULTADOS MENCIONADOS NO PUEDE CONSTITUIR EN NINGÚN CASO UN DIAGNÓSTICO GENÉTICO CLÍNICO EN NOMBRE DE SG. EN CONSECUENCIA, EL CLIENTE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LA INTERPRETACIÓN DE DICHS RESULTADOS Y DE LA PRESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO GENÉTICO CLÍNICO SOBRE LA BASE DE DICHS RESULTADOS GENERADOS POR SG.

8.4 **Componentes de Software libre.** El Software con Licencia o los Servicios de Software pueden utilizar software terceros disponible bajo diversas licencias de software de código abierto («**Componentes de Software libre**»). Los términos asociados a los Componentes de Software Libre están disponibles en la guía del usuario, la documentación de ayuda y/o las notas de la versión del Software con Licencia. Además de las renunciaciones de garantía contenidas en los términos asociados con los componentes de código abierto, SG hace las siguientes renunciaciones con respecto a los componentes de código abierto en nombre de sí mismo, y los titulares de derechos de autor, colaboradores y licenciantes de los Componentes de Software Libre: En la medida máxima permitida por la ley aplicable, los Componentes de Software Libre son proporcionados por los titulares de derechos de autor, colaboradores, licenciantes, y SG «tal cual» y SG NO HACE GARANTÍAS O REPRESENTACIONES DE NINGÚN TIPO, YA SEAN ESCRITAS U ORALES, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, Y SG RECHAZA ESPECÍFICAMENTE TODAS LAS GARANTÍAS O CONDICIONES, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO Y NO INFRACCIÓN, en relación con los Componentes de Software Libre. En ningún caso el propietario de los derechos de autor, los colaboradores, los licenciantes o SG serán responsables de ningún daño directo, indirecto, incidental, especial, ejemplar o consecuente (incluyendo, pero no limitado a, la adquisición de bienes o servicios sustitutos; pérdida de uso, datos o beneficios; o interrupción del negocio), sin importar la causa y en cualquier teoría de responsabilidad, ya sea por contrato, responsabilidad estricta o agravio (incluyendo negligencia u otro) que surja de cualquier manera del uso de los Componentes de Software Libre.

8.5 **Bienes o servicios de terceros.** SG puede contratar a terceros para ayudar en (i) el suministro de productos o prestación de servicios o, en su caso (ii) la gestión de contratos o servicios de pago, por lo que cada uno de tales bienes, servicios o contenidos se regirán por los respectivos términos y

políticas de privacidad de tal tercero. El Cliente entiende que (a) SG no garantiza, respalda ni asume responsabilidad alguna con respecto a dichos servicios o contenidos de terceros, incluida la habilitación o el uso de los mismos por parte del Cliente, las sumas adeudadas o las transacciones realizadas en virtud de los mismos, o la prestación de cualquier tipo de asistencia. El Cliente acepta dirigir cualquier comentario, consulta, queja u opinión sobre dichos servicios o contenidos de terceros al proveedor correspondiente; y (b) los datos pueden fluir entre SG y dicho proveedor.

9. Indemnización

El Cliente defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a SG y sus Representantes de y contra cualquier y todas las Pérdidas incurridas por o impuestas a SG o cualquiera de sus Representantes en relación con cualquier Reclamación, en la medida de que surjan de: (a) los Datos del Cliente, incluido cualquier tratamiento de los Datos del Cliente realizado por SG o en su nombre de conformidad con el Acuerdo; (b) el uso por parte del Cliente de los Servicios Software, la Tecnología de SG o los Productos; (c) el incumplimiento sustancial del Acuerdo por parte del Cliente; o (d) la negligencia grave, dolo o violación de las leyes, normas o reglamentos aplicables por parte del Cliente o sus Representantes en relación con este Acuerdo. Las obligaciones de indemnización del Cliente en virtud de esta Sección 9.1 no se aplicarán a ninguna Reclamaciones que surja de la negligencia grave, dolo o violación de las leyes, normas o reglamentos aplicables por parte de SG o sus Representantes.

10. Limitaciones de Responsabilidad

10.1 **Exclusión de Daños Indirectos.** EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN NINGÚN CASO NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA PARTE, O ANTE TERCEROS, DE NINGÚN DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, EJEMPLAR, INCIDENTAL, PUNITIVO O CONSECUENTE, SEA CUAL SEA SU CAUSA, YA SURJA EN VIRTUD DE LA LEY, CONTRATO, AGRAVIO O CUALQUIER OTRA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SI UNA PARTE HA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS, E INDEPENDIENTEMENTE DE SI TALES DAÑOS ERAN PREVISIBLES. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, ESTA **SECCIÓN 10.1** NO LIMITARÁ (A) LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCIÓN, VIOLACIÓN O APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UNA PARTE; O (B) LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA **SECCIÓN 9**.

10.2 **Limitación de Responsabilidad.** EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE SG DERIVADA DEL ACUERDO O RELACIONADA CON EL MISMO, YA SE DERIVE DE LA LEGISLACIÓN, CONTRATO, AGRAVIO O CUALQUIER OTRA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD, EXCEDERÁ DE LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE PAGADAS EN VIRTUD DEL ACUERDO POR EL CLIENTE A SG DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUJO DICHA RECLAMACIÓN O CAUSA DE ACCIÓN. LAS LIMITACIONES ANTERIORES SON ACUMULATIVAS Y NO POR INCIDENTE Y SE APLICARÁN INCLUSO SI LOS RECURSOS DEL CLIENTE EN VIRTUD DEL ACUERDO NO CUMPLEN SU FINALIDAD ESENCIAL.

LAS PARTES RECONOCEN QUE LAS DISPOSICIONES DE ESTA **SECCIÓN 10** SON ESENCIALES PARA SU INTENCIÓN DE CELEBRAR ESTE ACUERDO Y QUE LOS HONORARIOS ACORDADOS REFLEJAN LA ASIGNACIÓN DEL RIESGO DERIVADO DE SU RELACIÓN CONTRACTUAL, LA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD RESULTANTE Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DESEADO POR LAS PARTES.

11. Plazo; Rescisión

11.1 **Plazo.** La duración del Acuerdo comenzará en la fecha de la última firma de las Partes con respecto al primer Oferta de Pedido y continuará durante un periodo de cinco (5) años; siempre que (i) la duración del Acuerdo se renueve automáticamente por periodos sucesivos adicionales de un año, a menos que cualquiera de las Partes notifique por escrito a la otra Parte su no renovación con al menos sesenta (60) días de antelación a dicho vencimiento; y (ii) los términos y condiciones específicos aplicables a los Productos y/o Servicios descritos en una Oferta Aceptada se aplicarán a partir de la Fecha de Entrada en Vigor establecida en dicha Oferta Aceptada durante la Duración establecido en dicha Oferta Aceptada («**Duración Inicial**»), la cual, salvo que se disponga lo contrario en la Oferta Aceptada, se renovará automáticamente por periodos sucesivos adicionales de un año (cada uno de dichos periodos, un «**Periodo de Renovación**», y junto con la Duración Inicial, la «**Duración**»), a menos que cualquiera de las Partes notifique por escrito a la otra la no renovación con al menos sesenta (60) días de antelación a dicho vencimiento, en cuyo caso los términos y condiciones específicos de la Oferta Aceptada expirará sin renovación una vez finalizado la Duración Inicial o el Periodo de Renovación vigente en ese momento, según corresponda. Cualquier Oferta Aceptada que

esté en vigor en el momento de la terminación o expiración del Acuerdo continuará durante el plazo entonces vigente de dicho Oferta Aceptada y seguirá estando sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo a pesar de la expiración o terminación del mismo.

11.2 Rescisión por Incumplimiento. En caso de que una de las Partes incumpla sustancialmente alguna de las disposiciones del Acuerdo, la Parte que no incumpla podrá rescindir el Acuerdo previa notificación por escrito a la Parte incumplidora con treinta (30) días naturales de antelación, siempre y cuando dicho incumplimiento sustancial siga sin subsanarse a la expiración de dicho plazo de treinta (30) días.

11.3 Rescisión sin causa justificada. Cualquiera de las Partes podrá rescindir el Acuerdo por cualquier motivo, siempre que la Parte que lo rescinda lo notifique por escrito a la otra Parte con sesenta (60) días de antelación. El Cliente pagará a SG todos los trabajos iniciados o finalizados de conformidad con [Sección 4.1](#).

11.4 Efecto de la Rescisión o Expiración. A la expiración o rescisión anticipada del Acuerdo, salvo que se disponga expresamente lo contrario en el mismo: (a) todos los derechos, licencias, consentimientos y autorizaciones concedidos para utilizar los Productos, Servicios o la Tecnología de SG en virtud del presente documento finalizarán inmediatamente; y (b) el Cliente y todos los Usuarios Autorizados cesarán inmediatamente todo uso de los Productos o de la Tecnología de SG. El Cliente podrá recuperar los Datos de Cliente almacenados en la Plataforma de SG enviando una solicitud de recuperación en un plazo máximo de 30 (treinta) días tras la rescisión. Cualquier Dato de Cliente no recuperado por el Cliente podrá ser eliminado transcurridos 90 (noventa) días.

11.5 Condiciones de Supervivencia. Las disposiciones establecidas en las siguientes Secciones, y cualquier otro derecho u obligación de las Partes en este Acuerdo que, por su naturaleza, deba sobrevivir a la rescisión o expiración del Acuerdo, sobrevivirán a cualquier expiración o rescisión del Acuerdo: Secciones 2, 5.2(b), 5.2(c), 6, 7, 8.3, 9, 11.4, 11.5, y 12.

12. Varios

12.1 Contratistas Independientes. La relación de las Partes establecida por el Acuerdo es la de contratistas independientes, y nada de lo contenido en el Acuerdo se interpretará en el sentido de crear una empresa conjunta o una asociación entre las Partes o de otorgar a cualquiera de las Partes la facultad de actuar como agente de la otra o de celebrar cualquier acuerdo en nombre de la otra Parte.

12.2 Fuerza Mayor. Una Parte quedará eximida del retraso o incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo (excepto de sus obligaciones de pago derivadas del mismo) si dicho retraso o incumplimiento es consecuencia de un Caso de Fuerza Mayor. Cualquier plazo especificado para la finalización de la ejecución que venza, durante o con posterioridad a la ocurrencia de cualquiera de dichos eventos se prorrogará automáticamente por un período de tiempo igual al período razonablemente inevitable de dicho Evento de Fuerza Mayor.

12.3 Subcontratistas; Asignación; Sucesores. SG está autorizado a subcontratar cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente. Ninguna de las Partes podrá ceder el Acuerdo o sus derechos u obligaciones en virtud del mismo sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte, consentimiento que no se denegará injustificadamente. No obstante, lo anterior, SG tiene permitido, sin dicho consentimiento, ceder el Acuerdo y sus derechos y obligaciones en virtud del mismo a un Afiliado o en relación con la transferencia o venta de la totalidad o la práctica totalidad de su negocio, o en caso de fusión, consolidación, cambio de control o transacción similar. El Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de los cesionarios autorizados de las Partes. Cualquier intento de cesión del Acuerdo o de cualquiera de los derechos u obligaciones derivados del mismo que contravenga lo dispuesto en la presente [Sección 12.3](#) será nulo ab initio.

12.4 Avisos.

(a) **Direcciones.** Todas las notificaciones que deban efectuarse en virtud del Acuerdo deberán realizarse por escrito y dirigirse a la dirección de la Parte correspondiente que figura en la Oferta Aceptada correspondiente, o a cualquier otra dirección que cualquiera de las Partes pueda designar razonablemente mediante notificación por escrito a la otra Parte. Cualquiera de las Partes podrá cambiar su dirección a efectos de notificaciones mediante notificación por escrito a la otra Parte. Para la comunicación necesaria para el funcionamiento diario de los Servicios, se acepta la comunicación por correo electrónico. Todas las notificaciones relacionadas con este Acuerdo deben ser entregadas: (i) por servicio de mensajería urgente; o (ii) por correo certificado con franqueo pagado y acuse de recibo. Todas las notificaciones irán

acompañadas de una copia de cortesía enviada por correo electrónico a la Parte correspondiente. Las notificaciones efectuadas de conformidad con la presente [Sección 12.4](#) se considerarán debidamente realizadas: (i) si se entrega por mensajería urgente, un (1) día laboral después de la fecha de envío; o (ii) si se entrega por correo certificado, con franqueo pagado y acuse de recibo, tres (3) días hábiles después de la fecha del matasellos.

12.5 Acuerdo Completo. Este Acuerdo constituye el acuerdo completo y el entendimiento entre SG y el Cliente y reemplaza todos los acuerdos anteriores y contemporáneos, documentos y propuestas, orales o escritas, entre SG y el Cliente.

12.6 Sin Renuncia. El hecho de que una Parte no ejerza cualquiera de sus derechos en virtud del Acuerdo no constituirá ni se considerará como una renuncia o pérdida de dichos derechos o de cualquier incumplimiento o falta anterior o posterior.

12.7 Enmienda. Las disposiciones específicas contenidas en cualquier Orden Aceptada no pueden ser enmendadas o modificadas excepto por el consentimiento escrito de ambas Partes. SG puede actualizar, enmendar o modificar estos Términos de vez en cuando. El Cliente será notificado de cualquier actualización, cambio o modificación de estos Términos a través del Software Autorizado.

12.8 Legislación Aplicable; Jurisdicción. El Acuerdo y las acciones relacionadas con el mismo se regirán, interpretarán y entenderán de conformidad con las leyes de Suiza a partir de la Fecha de Entrada en Vigor. Para evitar cualquier duda, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no se aplicará a las presentes Condiciones ni a las transacciones que se realicen en virtud de estas mismas. Las Partes consienten irrevocablemente en someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Lausana, Suiza, que serán el único foro para cualquier acción, demanda u otro procedimiento legal relacionado con el Acuerdo. Todo eso sin perjuicio del derecho de SG a iniciar acciones legales contra el Cliente para el cobro de las facturas impagadas ante los tribunales competentes del domicilio del Cliente.

12.9 Compensaciones; Compensación Equitativa. No obstante lo dispuesto en la [Sección 12.8](#), cada una de las Partes reconoce y acepta que el incumplimiento o la amenaza de incumplimiento por dicha Parte de cualquiera de sus obligaciones en virtud de la [Sección 6](#), o, en el caso del Cliente, de la [Sección 2.1](#), causaría a la otra Parte un daño irreparable para el que una indemnización monetaria no sería una compensación adecuada y que, en caso de dicho incumplimiento o amenaza de incumplimiento, la otra Parte tendrá derecho a una compensación equitativa, incluyendo una Oferta de restricción, una medida cautelar, un cumplimiento específico y cualquier otra compensación que pueda ofrecer cualquier tribunal, sin necesidad de depositar una fianza u otra garantía, o de demostrar daños reales o que los daños monetarios no son una compensación adecuada. Dichas compensaciones no son exclusivas y se suman a todos las demás compensaciones que puedan estar disponibles por ley, en equidad o de otro modo.

12.10 Construcción; Interpretación. El Acuerdo se interpretará de conformidad con sus condiciones, sin ninguna interpretación estricta en contra o a favor de la Parte redactora. Los títulos descriptivos del Acuerdo se utilizan únicamente por comodidad y no tendrán efecto alguno a la hora de interpretar cualquier disposición. Tal y como se utiliza en el Acuerdo, el término «incluido» (o «incluye») se considerará que significa «incluido sin limitaciones» (o «incluye sin limitaciones»), y la palabra «o» se considerará disyuntiva pero no necesariamente excluyente. Todas las comunicaciones y notificaciones realizadas en virtud del Acuerdo deberán redactarse en lengua inglesa. Si SG proporciona una traducción de la versión en inglés del Acuerdo, la versión en inglés del Acuerdo prevalecerá en caso de conflicto.

12.11 Separabilidad. Si alguna disposición del Acuerdo es considerada inválida o inviable por un tribunal de jurisdicción competente, entonces: (a) dicha invalidez o inviabilidad no afectará a las demás disposiciones del Acuerdo; y (b) dicha disposición inválida o inviable será reformada en la medida necesaria para hacerla válida y viable, de la manera que más se aproxime a la intención original de dicha disposición.

12.12 Firmas; Contrapartidas. Todos los documentos que deban firmar las Partes en relación con el Acuerdo (incluida la Oferta Aceptada) podrán ser firmados en duplicados, cada uno de los cuales se considerará un original, pero todos juntos constituirán un único y mismo instrumento. Las contrapartes podrán entregarse por correo electrónico en formato «PDF» con cualquier firma electrónica cualificada (*por ejemplo*, DocuSign), o mediante otro método de transmisión.

12.13 Contratación en línea. Si el Acuerdo fue aceptado electrónicamente a través del portal en línea o cualquier otro medio en línea, cualquiera de las Partes podrá solicitar que las Partes reconfirmen su aceptación de los términos del Acuerdo mediante un documento escrito firmado por los signatarios autorizados de ambas Partes.

Anexo A

Definiciones Claves

«**Actualizaciones**» se refiere a todas las actualizaciones, mejoras, versiones de mantenimiento, adiciones y modificaciones de la Plataforma de SG o Software con Licencia puestos a disposición por SG de conformidad con el Acuerdo.

«**Acuerdo**» se refiere colectivamente, a estos Términos y una Oferta Aceptada, junto con los respectivos apéndices.

«**Afiliado**» se refiere, con respecto a una Persona, a cualquier entidad jurídica que directa o indirectamente controle, sea controlada por, o esté bajo control común con dicha Persona. A efectos de esta definición, «control» se refiere al poder de dirigir a una Persona (o de hacer que se dirija la gestión de dicha Persona), ya sea mediante la propiedad de más del cincuenta por ciento (50 %) de los valores con derecho a voto de dicha Persona, por contrato o de otro modo.

«**Causas de Fuerza Mayor**» se refiere a cualquier causa que afecte a una Parte que esté fuera del control razonable de dicha Parte y que no se deba culpa o negligencia de dicha Parte, incluyendo sin limitación cualquier acontecimiento de fuerza mayor tal y como se define en las leyes, normas o reglamentos aplicables, actos de la naturaleza, averías en Internet o en las telecomunicaciones, fallos de los servicios públicos o de transmisión, cortes de energía, ataques de denegación de servicio, restricciones gubernamentales, actos de guerra, epidemias o pandemias, actos del enemigo público, insurrecciones, disturbios, embargos, conflictos laborales, incluidas huelgas, cierres patronales, acciones laborales o boicots, incendios, explosiones o inundaciones.

«**Código Dañino**» se refiere a cualquier software, hardware u otra tecnología, dispositivo o medio, incluyendo cualquier virus, gusano, malware u otro código informático malicioso, cuyo propósito o efecto sea: (a) permitir el acceso no autorizado a, o destruir, interrumpir, desactivar, distorsionar o dañar o impedir de cualquier otra forma (i) cualquier computador, software, firmware, hardware, sistema o red, o (ii) cualquier aplicación o función de cualquiera de los anteriores o la seguridad, integridad, confidencialidad o uso de cualquier dato procesado por los mismos; o (b) impedir que el Cliente o cualquier Usuario Autorizado acceda o utilice la Plataforma de SG o el Software con Licencia según lo previsto en este Acuerdo.

«**Credenciales de Acceso**» se refiere a cualquier nombre de usuario, número de identificación, contraseña, licencia o clave de seguridad, token de seguridad, PIN u otro código de seguridad, método, tecnología o dispositivo utilizado, solo o en combinación, para verificar la identidad y autorización de un individuo para acceder y utilizar los Servicios Software.

«**Documento de Compra**» se refiere a cualquier documento (incluida una orden de compra) facilitado por el Cliente a SG en relación con la compra de los Productos y/o Servicios mencionados en una Oferta de Pedido

«**Documento de Compra Confirmado**» se refiere a Documento de Compra que (a) haga referencia o se emita en relación con una Oferta de Pedido y/o el Acuerdo; y (b) SG haya aceptado por escrito (incluso por correo electrónico), siempre que se considere que SG ha aceptado un Documento de Compra si SG emite una factura o entrega los Productos o Servicios con respecto a dicho Documento de Compra. No obstante, cualquier disposición en contrario en el Acuerdo, cualquier término incluido en un Documento de Compra Confirmado que añada, varíe o entre en conflicto con los términos de la Oferta de Pedido aplicable o el Acuerdo será nulo y sin efecto, y los términos de dicha Oferta de Pedido y el Acuerdo prevalecerán. Sin limitar la generalidad de lo anterior, los términos de un Documento de Compra Confirmado que no sean (a) el tipo y la cantidad de Productos y Servicios que se adquieren y (b) los importes pagaderos por dichos Productos y Servicios (que deben ser coherentes con los precios establecidos en la Oferta de Pedido aplicable) serán nulos y sin efecto.

«**Datos del Cliente**» se refiere a toda la información, muestras biológicas, datos (incluidos los datos clínicos), comunicaciones, mensajes u otros materiales o contenidos, cargados, enviados o proporcionados de otro modo por el Cliente (incluidos los Usuarios Autorizados) a través de los Servicios Software o el Software con Licencia. Para mayor claridad, los Datos de Clientes no incluyen Feedback.

«**Datos Personales**» se refiere a cualquier información relacionada con una persona física identificada o identificable.

«**Eval**» se refiere a un acceso temporal a los Productos y/o Servicios, tal y como se describe en la Oferta de Pedido aplicable, concedido por SG a

Usuarios Autorizados del Cliente a través de una cuenta dedicada («Cuenta EVAL»).

«**Fecha de Entrada en Vigor**» se refiere en relación con el suministro de los Productos y/o Servicios descritos en una Oferta Aceptada, la fecha que figura en la correspondiente Oferta de Pedido.

«**Feedback**» se refiere a cualquier informe de errores, sugerencias, Feedback, informes escritos, ideas o conceptos relacionados con los Servicios o Productos que el Cliente o sus Usuarios Autorizados proporcionen a SG, incluidos informes, sugerencias, mejoras, correcciones de errores y clasificaciones de variantes, así como cualquier comentarios, informes escritos, ideas o conceptos, y todos los desarrollos realizados en los prototipos como parte de cualquier EAP.

«**Oferta Aceptada**» se refiere los términos de un Oferta de Pedido y el correspondiente Documento de Compra confirmado o, en su caso, la confirmación del pedido a través del portal de pedidos en línea de SG.

«**Oferta de Pedido**» se refiere un documento facilitado al Cliente por SG, en el que se establecen (a) los Productos y Servicios que se suministrarán y/o, en su caso, el Software Licenciado que se licenciará, de conformidad con el Acuerdo (b) el Plazo durante el cual se suministrarán dichos Productos y/o se prestarán los Servicios; y (c) otros términos materiales determinados.

«**Pérdidas**» se refiere a todas y cada una de las responsabilidades, pérdidas, daños, sanciones, indemnizaciones, acuerdos, costes o gastos, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de abogados u otros gastos de litigio.

«**Persona**» se refiere a un individuo, corporación, sociedad, empresa conjunta, entidad de responsabilidad limitada, autoridad gubernamental, organización no constituida en sociedad, fideicomiso, asociación u otra entidad.

«**Plataforma de SG**» se refiere a la plataforma de software propiedad de SG que permite a los Usuarios Autorizados a cargar, visualizar y analizar los Datos del Cliente. La plataforma de SG incluye la actual plataforma de SOPHIA DDM™.

«**Productos**» se refiere a bienes tangibles, tal y como se describe en la Oferta de Pedido.

«**Programa de acceso anticipado**» «**EAP**» se refiere a un programa de colaboración en virtud del cual SG concederá acceso anticipado a prototipos de servicios de software desarrollados por SG, tal y como se describen en la Oferta de Pedido aplicable, al Cliente en modo de pruebas beta a cambio de la opinión del Cliente sobre las funcionalidades, experiencias de usuario, resultados y rendimiento y cualquier otro propósito que pueda establecerse en la Oferta de Pedido aplicable.

«**Propósitos Acordados**» se refiere a los siguientes fines: acceder, extraer, utilizar, alojar, reproducir, mostrar y analizar los Datos del Cliente para (i) prestar los Servicios; y (ii) mantener, desarrollar, mejorar y demostrar la Tecnología, los Productos y los Servicios de SG.

«**Reclamación**» se refiere a cualquier reclamación, demanda, acción u otro procedimiento afirmado por un tercero.

«**Reclamación de Análisis Señalada**» se refiere a cualquier análisis realizado por SG en virtud del presente Acuerdo, con respecto al cual el Cliente ha notificado por escrito a SG un error en dicho análisis, o haya solicitado la supresión de dicho análisis. Para evitar cualquier duda, SG no incurrirá en ninguna obligación en virtud de la Sección 1.8 con respecto a los Datos del Cliente relacionados.

«**Representantes**» se refiere, con respecto a una Parte, a los empleados, directivos, consejeros, consultores, agentes, contratistas independientes, proveedores de servicios, sublicenciarios, subcontratistas y asesores jurídicos de dicha Parte y de sus Afiliados.

«**Servicios**» se refiere, colectivamente a Servicios Software, Servicios Profesionales, y cualquier otro servicio proporcionado por SG en relación con este Acuerdo.

«**Servicios Profesionales**» se refiere a cualquier implementación, formación u otros servicios (distintos de los Servicios de Software) que SG proporcionará al Cliente, tal y como se describe en una Oferta de Pedido, o como se acuerde por separado por escrito entre SG y el Cliente.

«**Servicios Software**» se refiere a la provisión por parte de SG de las características y funcionalidades de la Plataforma de SG en una base de software como servicio, tal y como se describe en la Oferta de Pedido; en el caso de los EAP, se considerará que el término Servicios de software incluye el

acceso, uso y prueba de las características y funcionalidades de la Plataforma de SG objeto del EAP, en fase de desarrollo

«**Tecnología SG**» se refiere, colectivamente, a: (a) la Plataforma de SG; (b) el Software con Licencia; (c) todo el software informático, código fuente, scripts, interfaces de programación de aplicaciones (APIs), metodologías, procesos, plantillas, flujos de trabajo, diagramas, herramientas, algoritmos, fórmulas, interfaces de usuario, conocimientos técnicos, secretos comerciales, técnicas, diseños, invenciones y otros materiales técnicos tangibles o intangibles, información y obras de autoría que subyacen, respaldan o se utilizan de otro modo en el desarrollo, funcionamiento o suministro de la Plataforma de SG o el Software con Licencia; (d) la infraestructura de tecnología de la información que sustenta o se utiliza de otro modo para operar o poner a disposición la Plataforma de SG o el Software con Licencia, incluidos todos los ordenadores, software, hardware, bases de datos, sistemas electrónicos (incluidos los sistemas de gestión de bases de datos) y redes, ya sea operados directamente por SG o mediante el uso de servicios de terceros; (e) todas las Actualizaciones; (f) todas las obras derivadas de cualquiera de los anteriores; y (g) todos los derechos de propiedad intelectual sobre cualquiera de los anteriores. Para mayor claridad, (i) la Tecnología SG no incluye los Datos del Cliente; and (ii) a efectos de los EAP, la Tecnología SG incluye cualquiera de los derechos de propiedad intelectual anteriores en fase de desarrollo durante el EAP aplicable.

«**Software con Licencia**» se refiere cualquier software propietario (s) proporcionado por SG al Cliente, tal como se establece en cualquier formulario de pedido. siempre que la suscripción a Alamut™, Visual Plus y Alamut™ Batch se registrará por las condiciones de uso aplicables, tal como se publica aquí: <https://www.sophiagenetics.com/legal-documents/> (en su versión modificada periódicamente).

«**Tarifas**» se refiere a las tarifas y otros cargos pagaderos a SG pagaderos a SG por el suministro de Productos y/o Servicios, tal y como se establece en la correspondiente Oferta de Pedido.

«**Usuarios Autorizados**» se refiere a un individuo al que se le permite recibir, tener acceso, o usar o mostrar los Servicios SaaS o el Software con Licencia de conformidad con las condiciones de este Acuerdo, y significará específicamente un individuo nombrado o especificado autorizado (por contraseña, número de licencia u otra identificación de usuario) por el Cliente para usar los Servicios SaaS o el Software con Licencia, independientemente de si el individuo está usando activamente los Servicios SaaS o el Software con Licencia en un momento dado.

